



06/010

FECHA..... 28 SEP 2014

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
LEY N° 19.583 - 19.667 - 19.727

AMPLIACION A PERMISO N° 6074

A.- DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD

CALLE : ACUARIO
NÚMERO : 9232 ROL DE AVALÚO N°: 3636-16

B.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE : HECTOR GUSTAVO MUSSA

C.- CARACTERÍSTICAS DE LA REGULARIZACIÓN

DESTINO : VIVIENDA SUPERFICIE : 22.00 m2.
DESTINO : -- SUPERFICIE -- m2

El Director de Obras que suscribe, certifica que la propiedad individualizada en la letra A.-, cumple con los requisitos establecidos en la ley N° 19.583 - N° 19.667 - N° 19.727, no existiendo reclamaciones pendientes por incumplimientos de normas urbanísticas ante esta Dirección de Obras, la Secretaría Regional Metropolitana de Vivienda y Urbanismo o el Juzgado de Policía Local de La Cisterna, y que tanto la actividad como el área en que se encuentra emplazado el inmueble son aptas para regularizar.

Se procede en consecuencia, a aceptar su Regularización, otorgando en este acto y en forma simultánea, el Permiso de Edificación y la Recepción Definitiva de la construcción.

D.- DERECHOS

SUPERFICIE A REGULARIZAR	\$	22.00 M2..
VALOR m2 SEGÚN TABLA MINVU C-3	\$	138.213
PRESUPUESTO DE LA OBRA	\$	3.040.686
CÁLCULO DE DERECHOS SEGÚN D.F.L. N° 458 1.5%	\$	45.610
DERECHOS A PAGAR LEY N° 19.583 BOL 1.855.599	\$	11.403

E.- NOTA

EL PRESENTE PERMISO DEBE SER REDUCIDO A ESCRITURA PUBLICA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DEL DFL-2 DE 1959.

(6332)

NMN/ISC/tc.-

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES